

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y servicios especiales (Medicina interna).**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 63, de 14 de marzo de 1973, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y Servicios especiales (Medicina interna) consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 99 del Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º I, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.110-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer 7 plazas de Inspectores diplomados de la especialidad de Rentas y Exacciones.**

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, número 63, de 14 de marzo de 1973, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer 7 plazas de Inspectores diplomados de la especialidad de Rentas y Exacciones, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en el Presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás haberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º I, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 15 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.111-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso para proveer una plaza vacante de Suboficial, tres de Sargento y ocho de Cabo del Cuerpo de la Policía Municipal.**

En el concurso convocado para la provisión de una plaza vacante de Suboficial, tres de Sargento y ocho de Cabo del Cuerpo de la Policía Municipal, el Tribunal que ha juzgado dicho concurso, en reunión del día 6 de marzo de 1973, ha resultado proponer a la Alcaldía Presidencia, el nombramiento de los siguientes aspirantes para las plazas que se mencionan:

### Para la plaza de Suboficial

Don Jesús Lamana Herrera.

### Para las tres plazas de Sargento

- 1.º Don Jaime Beraza Salazar.
- 2.º Don Epigmonio Rodríguez del Hoyo.
- 3.º Don Fructuoso San Ginés Mendizabal.

### Para las ocho plazas de Cabo

- 1.º Don Juan Antonio Fano Begoña.
- 2.º Don Francisco Udaondo Santos.
- 3.º Don Constancio Izcue Echarrí.
- 4.º Don Vicente Rodríguez Martínez.
- 5.º Don Manuel Moral Estévez.
- 6.º Don José López Jaión.
- 7.º Don Tomás Gil Gil.
- 8.º Don Raimundo Azcona Saiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bilbao, 7 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—  
Visto bueno: El Presidente.—2.802-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, mediante concurso restringido de méritos.**

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guadalajara, número 24, de 24 del mes en curso, aparecía íntegramente las bases que rigen para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido de méritos, de una plaza de Jefe de Negociado, vacante en su plantilla, a la que corresponde el grado retributivo trece y emolumentos acordados por la Corporación.

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Escala Técnica Administrativa de este Ayuntamiento que cuenten con más de dos años de servicios en propiedad, y que lo soliciten por instancia dirigida al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», instancias que, debidamente reintegradas, deberán presentarse directamente en el Registro de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios que permite la Ley de Procedimiento Administrativo.

La expresada convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven, podrán ser impugnados por los interesados en la forma y según lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de julio Ley de Procedimiento Administrativo y legislación aplicable.

Guadalajara, 28 de febrero de 1973.—El Alcalde.—2.804-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa, número 31, de fecha 12 de marzo, figura la convocatoria de concurso previo entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, en defecto de aspirantes en el mismo, concurso oposición entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas para proveer la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado 19 de la Ley 108 de 1963 y las aprobadas por la Corporación.

Las bases completas figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia indicada.

Rentería, 16 de marzo de 1973.—El Alcalde, Ramón Múgica.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Teruel por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 12 de marzo actual, a continuación se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

### Admitidos

Don Fernando Martínez Felaguera.  
Don Arturo Porto Pérez.

### Excluidos

Ninguno.

Se concede a los interesados un período de reclamaciones de quince días a partir de la publicación de este edicto, a tenor de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria.

Teruel, 15 de marzo de 1973.—El Alcalde, Cosme Gómez Iranzo.—2.770-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Teruel por la que se hace pública la composición del Tribunal designado para juzgar el concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.**

Para que las personas afectadas puedan formular las reclamaciones que a su derecho convenga, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente de la publicación de este edicto, se hace público el Tribunal designado para juzgar el concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de